

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.=====

1º. ACTAS.

Se aprobaron el Borrador y Extractos del Acta de la sesión anterior, correspondientes a la ordinaria, celebrada el día 6 de junio de 2018.

2º. ÁREA DE PRESIDENCIA. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Beca de formación para licenciados/grados en Documentación o en Información y Documentación, anualidad 2018. Prórroga.

Se aprobó la prórroga de una beca de formación para Licenciados/Grados en Documentación o en Información y Documentación, para la anualidad 2018, con destino en el Departamento de Imagen y Promoción Institucional del Área de Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018.

3º. ÁREA DE PRESIDENCIA. IMAGEN Y PROMOCIÓN INSTITUCIONAL. Becas de formación en Comunicación Audiovisual, anualidad 2018. Prórroga.

Se aprobó la prórroga de dos becas de formación en Comunicación Audiovisual, para la anualidad 2018, con destino en el Departamento de Imagen y Promoción Institucional del Área de Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018.

4º. PERSONAL. Bases Oposición libre Técnico Medio de Protocolo. Modificación.

Se modificó la base séptima de las que rigen la oposición para seleccionar un Técnico Medio en Protocolo, en relación con la lengua que los aspirantes elijan para realizar las pruebas del referido proceso de selección.

5º. PERSONAL. Bases generales procedimientos de concurso y libre designación para la provisión definitiva de puestos de trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Alicante. Modificación.

Se modificaron las bases generales que rigen los procedimientos de concurso y libre designación para la provisión definitiva de los puestos de trabajo de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, con la finalidad de adaptarlas a la nueva legislación surgida con posterioridad a su aprobación.

6º. TESORERÍA. Prórroga de las Becas de Formación en Gestión de Tesorería en las Entidades Locales.

Se aprobó la prórroga de dos becas de formación en Gestión de Tesorería en las Entidades Locales, para la anualidad 2018, por un periodo de seis meses, comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2018.

Alicante, 13 de junio de 2018